

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3739 OURENSE.

Don Álvaro Garrido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, con competencias en el ámbito jurisdiccional mercantil de la provincia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 572/2004, referente al concursado MOBLES CORDEIRO, S. A., representada por la Procuradora señora Valeiras Magan, por Auto de fecha 16 de julio de 2008, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad MOBLES CORDEIRO, S. A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se acordado la formación de las secciones quinta y sexta del procedimiento.

Ourense, 16 de julio de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090007583-1